



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 17/94 resolvió asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Plata el automóvil marca Peugeot 505, secuestrado en la causa "Vilella, Juan Carlos s/inf. decreto ley 6582/58".-

Que en atención a lo solicitado a fs. 1 por el Señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Plata.

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución 17/94 de fecha 15 de marzo de 1994.-

2°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata el automóvil marca Peugeot 505, secuestrado en la causa "Vilella, Juan Carlos s/inf. decreto ley 6582/58".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION